

### **3. INFORMACIÓN SOBRE INICIACIÓN PROFESIONAL**



## ¿QUÉ DEBES SABER?

### ¿Qué son y para qué sirven los Programas de Iniciación Profesional?

Los Programas, conocidos en nuestra Comunidad Autónoma bajo el nombre de *Iniciación Profesional*, te preparan para el desempeño de determinadas ocupaciones, al mismo tiempo que profundizas en la formación básica que has adquirido en tu etapa formativa anterior (ESO), de manera que puedas proseguir tus estudios en las distintas enseñanzas regladas; especialmente, en los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.

He aquí algunos ejemplos de las ocupaciones para las que preparan estos programas:

<b>Familia de Hostelería y Turismo</b>	<b>Familia de Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudante de cocina</li><li>• Ayudante de servicio de bar-restaurante</li><li>• Ayudante de repostería</li><li>• Ayudante de alojamiento, lavandería y lencería</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Operario/a de carrocería</li><li>• Operario/a de reparación de vehículos</li></ul>

Las finalidades fundamentales de los programas de Iniciación Profesional son las siguientes:

1. Desarrollar y potenciar tu madurez personal para que puedas desarrollarte plenamente como persona en una sociedad pluricultural y democrática.
2. Posibilitarte la incorporación a la vida activa mediante el dominio de las técnicas y conocimientos básicos de un oficio profesional.
3. Prepararte para la reinserción en el sistema educativo, especialmente a través de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional.



## ¿Cómo se organizan los programas de Iniciación Profesional?

Los Programas de Iniciación Profesional se desarrollan a lo largo de dos cursos escolares, incluyendo en el segundo curso una fase de prácticas en centros de trabajo. Se organizan en torno a los siguientes bloques formativos:

1. *Técnicas Profesionales Básicas*: Procura conocimientos técnicos que inician en un ámbito o perfil profesional y tiene por finalidad la adquisición de la competencia profesional necesaria para el desempeño de un puesto de trabajo, en el que se requiera una cualificación profesional de nivel 1.
2. *Formación Básica*: Contribuye a la recuperación y consolidación de los aprendizajes que permitan desarrollar la capacidad de comunicación, de aptitud para el cálculo y la resolución de problemas, de utilizar las tecnologías de la comunicación y de la información, la comprensión general del entorno económico en el que funcionan las empresas, la capacidad para la toma de decisiones y el trabajo en equipo,... Tiene como finalidad la adquisición y afianzamiento de los conocimientos y capacidades básicas que se consideran imprescindibles para conseguir la cualificación profesional o proseguir estudios, especialmente a través de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional.
3. *Acción tutorial y de orientación*: Tiene por finalidad facilitar el desarrollo personal, la integración e implicación social, la adquisición de habilidades sociales y la familiarización con el marco legal de condiciones de trabajo y de relaciones laborales del ámbito laboral correspondiente.

### ***Dedicación horaria***

La dedicación horaria semanal es de 30 horas, aproximadamente, distribuidas de la siguiente forma:

- Técnicas Profesionales Básicas: entre 14 y 17 horas semanales.
- Formación Básica: entre 13 y 16 horas semanales.

La acción tutorial y de orientación se desarrollará permanentemente a lo largo de todo el proceso formativo.



## ¿Quién puede acceder a los Programas de Iniciación Profesional?

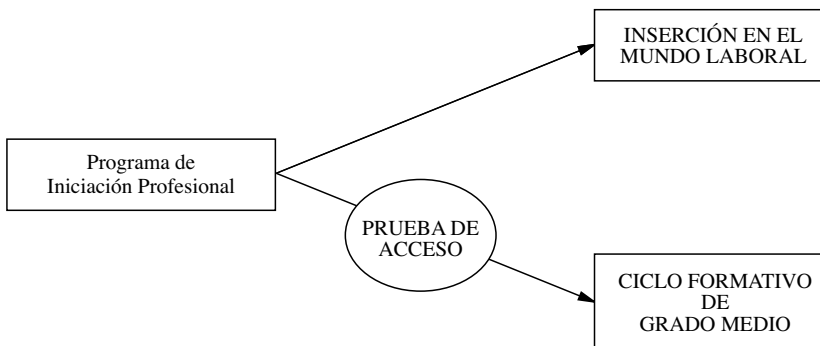
Cualquier joven mayor de 16 años que ha abandonado la Educación Secundaria Obligatoria sin haber alcanzado los objetivos de esta etapa y, por tanto, sin haber obtenido el Graduado en Educación Secundaria.

## ¿Qué hay después de los Programas de Iniciación Profesional?

El alumnado que termina un Programa de Iniciación Profesional tiene como opciones: insertarse en el mundo laboral o retomar los estudios reglados.

Para facilitar su inserción en el sector y ocupación para el cual se ha preparado recibirá a la finalización del Programa de Iniciación Profesional correspondiente una certificación en la que se reconocen y acreditan las capacidades y competencias adquiridas.

Si decidiera retomar los estudios reglados puede hacerlo a través de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional, mediante la correspondiente prueba de acceso.



**Gráfico 12**



## AHORA, A DECIDIR...

Te vas a encontrar una gran diversidad de perfiles profesionales en los programas de Iniciación Profesional entre los que has de elegir según tus intereses, capacidades, expectativas ante el futuro, etc. En esta situación conviene que decidas sobre:

- si deseas realizar o no este tipo de estudios,
- el tipo de perfil profesional que más te interesa.

Lee el siguiente gráfico y contesta a las preguntas que se te presentan.

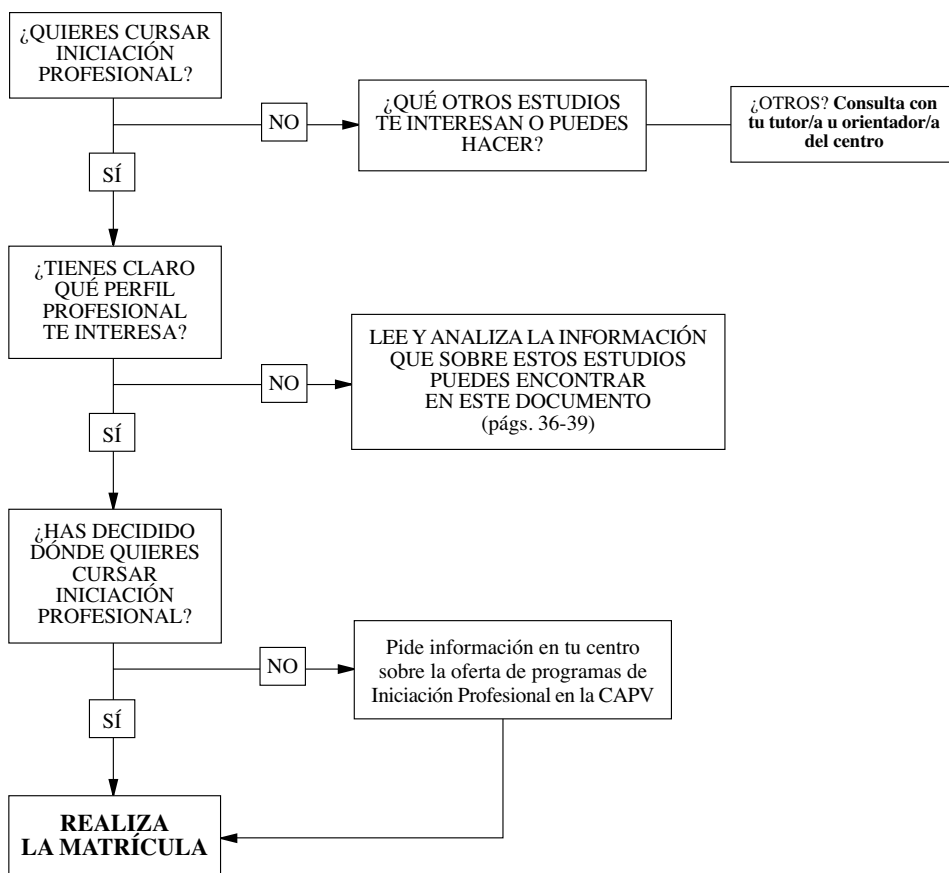


Gráfico 13

